



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No.

015

|||

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**ASUNTO:** SOLICITUD REALIZACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (SIGEP)**FECHA:** 09 DE MAYO DE 2023

De conformidad a la Ley 190 de junio de 06 de 1995 y el Decreto 484 de 2017, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas se exhorta a los servidores públicos a realizar la declaración que trata la mencionada ley.

Por consiguiente, me permito solicitarles a **TODOS los servidores públicos de la Administración Departamental**, la actualización anual de la Declaración juramentada de Bienes y rentas en la plataforma del **(SIGEP II)** correspondiente a la vigencia 2022 (01/01/2022 – 31/12/2022).

Adicionalmente, se les recuerda que dicha declaración debe ser presentada a más tardar el treinta y uno (31) de julio de 2023, en cumplimiento de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional, sin embargo, se les invita a realizar anticipadamente el proceso solicitado, toda vez que al acercarse la fecha limite se congestiona el aplicativo y puede generar errores al momento de realizar la declaración.

Finalmente, se debe tener presente que el soporte correspondiente a la realización de la declaración deberá ser entregado en la Dirección de Talento Humano, Oficina de Historias Laborales correspondientes a cada planta de empleos (Central, Salud y Educación), así mismo, el proceso debe ser verificado con la Dra. Yolmary Jaimes ext 1713 quien verificará que el proceso haya quedado bien realizado en el aplicativo SIGEP II.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO

Directora Administrativa
Dirección de Talento Humano

Proyectó: Carlos Andres Bonañachera Gomez


